



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

181/1996

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de plazoleta "Doctor René Favalaro" al espacio público ubicado entre las calles Leandro Alem, Naufragos del Cervantes y Le Martial, del barrio Los Alerces.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3992
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03/08/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA